



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0346-20220000009, relativo a la rectificación de la Resolución de Decanato N.° 01332-2021-D-FLCH/UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 01332-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 22 de diciembre de 2021, ratificada por Resolución Rectoral N.° 014426-2021-R/UNMSM de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021, entre ellos el de doña ROXANA ALEXANDRA ALBARRACIN APARICIO, por haber obtenido la plaza de Auxiliar T.P. 10 horas, del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que en la precitada resolución se consignó el apellido paterno con tilde Albarracín, debiendo ser lo correcto ALBARRACIN;

Que mediante Oficio N.° 000011-2022-DABCI-FLCH/UNMSM el director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información solicita la rectificación correspondiente, para tal efecto adjunta la Partida de Nacimiento de doña ROXANA ALEXANDRA ALBARRACIN APARICIO;

Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° RECTIFICAR la Resolución de Decanato N.° 01332-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 22 de diciembre de 2021, en lo que concierne al apellido paterno de la docente que se indica:

DICE: ROXANA ALEXANDRA ALBARRACÍN APARICIO

DEBE DECIR: ROXANA ALEXANDRA ALBARRACIN APARICIO

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2.° SOLICITAR al Rectorado la rectificación de la presente Resolución Rectoral N.° 014426-2021-R/UNMSM de fecha 30 de diciembre de 2021.

3.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder

